



CEREMONIA DE CLAUSURA

MAGISTRADO ALEJANDRO LUNA RAMOS
*Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación*

Ministro Alberto Pérez Dayán, integrante de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejero Manuel Ernesto Saloma Vera, presidente de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal.

Señoras y señores, muy buenas tardes.

Durante los pasados días, asistimos a un evento de gran relevancia para la reflexión sobre un elemento estructural de la vida democrática nacional: La transparencia.

Hicieron el honor de acompañarnos importantes juzgadores, legisladores y funcionarios de México y otras partes del mundo, así como catedráticos y especialistas, quienes compartieron con nosotros sus conocimientos y experiencias.

Durante el seminario que hoy concluye, se buscó abundar en los tópicos donde se vincula a la transparencia con las funciones públicas, especialmente con el quehacer jurisdiccional.

Las ponencias de este evento académico profundizaron en torno de dichos temas con la mirada siempre puesta en el beneficio de la comunidad y la conciencia de que dicho valor es fuente de confianza ciudadana y legitimidad de los actos de autoridad.

Lo anterior fue inspirado por la razón de que la apertura de las instituciones públicas al escrutinio ciudadano, no tan solo es un factor estimulante del diálogo democrático y plural, sino también uno de los pilares estructurales de dicho sistema, porque en palabras del filósofo de derecho italiano Norberto Bobbio:

“Las definiciones sobre la democracia, como se sabe, son muchas. Entre todas ellas, sin embargo, prefiero la que identifica con la obligación de los gobernantes a tomar decisiones a la luz del día y que permitan a los gobernados ver cómo y dónde se efectúan esas decisiones”.

Uno de los frutos más importante de la transparencia los representa el ser un eficaz mecanismo para garantizar la probidad en el servicio público. Al

estar íntimamente ligada a la honestidad de las autoridades y representar el compromiso de no cometer abuso alguno en su encargo, la visibilidad de la actuación pública constituye un valor ético de primer orden.

Asimismo, transparentar los actos de autoridad representa un genuino principio republicano al involucrar el reconocimiento, por parte del funcionario, de que sus actividades no tienen otro fin que el servicio a la comunidad. En otras palabras, la transparencia equivale a la democracia.

En este orden de ideas, debo subrayar que la máxima publicidad es uno de los ejes rectores de la actuación del Tribunal Electoral; de esta manera, en cumplimiento de lo establecido por la ley, se ha sumado a la inquietud por acercarse al ciudadano, que comparte con el resto del Poder Judicial de la Federación y ha generado una eficaz estrategia para abrir las puertas a la información con que cuenta, a establecer reglas claras y unívocas para ello desde dos frentes: el administrativo y el jurisdiccional.

En el primer caso se destaca el fiel acatamiento que destina el Poder Judicial de la Federación a su deber de proporcionar información referente a las funciones de apoyo a su labor sustantiva, por medio de las solicitudes de información.

Por la parte jurisdiccional, se puede destacar la difusión de las sentencias y de las sesiones públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, que están disponibles para toda la ciudadanía interesada, a través de televisión e *Internet*.

De igual modo, las sesiones de los Tribunales de Circuito son videograbadas, a efecto de que cualquier persona pueda libremente solicitarlas.

El espíritu de apertura democrática que inspira al Poder Judicial de la Federación, lo ha llevado a poner sus mismas resoluciones a discusión pública; de este modo, se han organizado diversos foros académicos en los cuales se invita, tanto a juristas como expertos, a reflexionar y polemizar sobre los argumentos vertidos en sentencias relevantes de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

De manera particular, la política que han implementado en lo que respecta a este importante tema, se complementa con los contenidos de los portales institucionales de *Internet*, donde cualquier ciudadano puede acceder a una gran cantidad de información sobre los asuntos que resuelven ambas instancias, lo que incluye sentencias, criterios jurisprudenciales y versiones estenográficas de las sesiones.

De la misma forma, se brinda una amplia divulgación de las actividades sustantivas de ambos órganos, por medio de programas televisivos y radiofónicos cuyo objetivo es aclarar el contenido de las sentencias y amplificar su difusión.



Asimismo, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral han implementado una buena cantidad de cursos, publicaciones, seminarios y otras actividades académicas destinadas al mismo fin: fomentar los conocimientos de la cultura jurídica y democrática entre los miembros de nuestra sociedad.

Es importante señalar que la transparencia está íntimamente ligada con la protección de los datos personales, aspecto que cada día cobra mucha más importancia.

En este sentido, el Tribunal Electoral, del mismo modo que el resto de los órganos que componen el Poder Judicial de la Federación, puede afirmar con orgullo que siempre ha sido muy escrupuloso en la tutela de aspectos tan delicados, por lo que el ciudadano puede confiar plenamente en el buen uso de la información personal que emplean para cumplir su cometido los juzgadores federales mexicanos.

Señoras y señores:

La visibilidad de los engranes del sistema público, por parte de la ciudadanía, es requisito ético y republicano.

Para que una sociedad sea funcional y dinámica, cuando actores públicos que tienen el papel preponderante en la articulación de dicho valor, se reúnen para reflexionar en torno de su materialización práctica, como sucedió a lo largo de este seminario, contribuyen efectivamente a consolidar las bases del intercambio de ideas y propuestas entre gobernados y gobernantes, que suponen un régimen libre y participativo; porque la democracia es, ante todo, un compromiso y la transparencia un deber de honestidad y coherencia, que la comunidad reclama de todo servidor público.

Como rama del gobierno mexicano, que no tiene nada que ocultar, el Poder Judicial de la Federación ha sabido honrar a este compromiso y responder a ese reclamo.

La sociedad tiene en las instituciones sus más robustas raíces y por la transparencia alcanzará sus mejores frutos. Muchas gracias.